

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32829** *JUSECO PROMOCIÓN DEL INMUEBLE, S.L.*

D^a Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1027/2010, ejecución número 93/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Ángel Barroso Cayuela y otros, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 08/10/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Juseco Promoción del Inmueble, S.L. por importe de 75.766,74 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 22 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100078118-1